



ORDEN

NÚMERO

2367/2017

Exp.: EG/2017/0000003868 (21-F/17)

UNIDAD ADMINISTRATIVA

ÁREA DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

DISPONGO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 24 y en la Disposición adicional vigesimoquinta del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en los que se reconoce a TRAGSA y sus filiales como medios propios instrumentales y servicios técnicos de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y los poderes adjudicadores dependientes de ellas y el Real Decreto 1072/2010, de 20 de agosto, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA), y de sus filiales,

PRIMERO.- Autorizar la encomienda de gestión a la Empresa **TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A. (TRAGSATEC)**, filial de la Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA), como medio propio instrumental de la Comunidad de Madrid, para realizar la **"EJECUCIÓN DE MEDIDAS ADICIONALES EN EL PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE LA TUBERCULOSIS BOVINA Y LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS ACTUACIONES EN EL MARCO DE LOS PROGRAMA DE CONTROL SANITARIO EN LAS EXPLOTACIONES GANADERAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL AÑO 2017"**, conforme a la documentación técnica aprobada mediante Orden del Órgano de Contratación de esta Consejería de fecha 10 de julio de 2017, en la que se definen las actuaciones para la realización de los citados trabajos.

SEGUNDO.- Aprobar un gasto por importe de **128.000,00** euros, que se financiará con cargo al Programa 411A, Partida 22705 del vigente Presupuesto de Gastos.

TERCERO.- El plazo de ejecución para la realización de los trabajos será desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la autorización de la presente encomienda de gestión y se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2017.

CUARTO.- La dirección de este trabajo será realizada por el Área de Ganadería de la Dirección General de Agricultura y Ganadería.

FECHA

21 JUL 2017

EL CONSEJERO
(P.D. Orden 1463/2015, de 13 de julio,
BOCM N° 167, de 16 de julio de 2015)
EL DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y
GANADERÍA

Fdo: José Luis Sanz Vicente

DESTINATARIO/S

- SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS.